

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente decreto fue publicado oficialmente en "El Caribe" y "Listín Diario", de Santo Domingo, en sus respectivas ediciones del 11 de Julio de 1970.

Decreto N° 5222, que nombra a la Sra. María Consuelo Pérez Bernal, Miembro de la Subcomisión para el cuidado a la Invalidez, Orfandad y Ancianidad.

(G. O. N° 9193, del 25 de Julio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5222

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—La señora María Consuelo Pérez Bernal queda designada Miembro de la Subcomisión para el cuidado a la Invalidez, Orfandad y Ancianidad integrada mediante Decreto N° 5098, de fecha 3 de junio de 1970, en adición a los ya nombrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER